

**ACTA No. 38-2017 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del martes nueve de mayo del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y seis guión dos mil diecisiete (36-2017).
- III. Respuestas a instrucciones.
  - 3.1. Sentencia del 06 de abril del 2017, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, dentro del expediente de amparo número 01145-2016-00200 Oficial 3º. (**Oficio de referencia DE-3317-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
  - 3.2. Informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos. (**Oficio de referencia DE-3380-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
  - 3.3. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. (**Oficio de referencia DE-3379-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
  - 3.4. Informes sobre avances y resultados en campaña publicitaria para informar a las personas cuyo DPI se encuentre listo para ser entregado. (**Oficio de referencia DE-3314-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
  - 3.5. Informe sobre seguimiento al Proyecto Data Cleansing. (**Oficio de referencia DE-3366-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
  - 3.6. Oficio con el que se instruyó informar cuáles son los Documentos Personales de Identificación que se repondrán por parte de la entidad Documentos y

Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. (**Oficio de referencia DE-3351-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

- 3.7. Oficio por medio del cual se instruyó dar cumplimiento a los procedimientos disciplinarios derivado de las no conformidades por parte de Control de Calidad. (**Oficio de referencia DE-3352-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.8. Oficio mediante el cual se instruyó indicar a qué partida presupuestaria se ha devuelto el efectivo por los Documentos Personales de Identificación rechazados. (**Oficio de referencia DE-3354-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.9. Oficio a través del cual se reiteró dar seguimiento y actualizar el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60. (**Oficio de referencia DE-3348-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.10. Oficio por medio del cual se reiteró dar seguimiento a los procesos judiciales originados por virtud de la relación contractual entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. (**Oficio de referencia DE-3319-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.11. Cuadro informativo que contiene resumen de informes con respecto a las acciones que se han tomado para: a) Realizar acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo. Asimismo, se remite copia de los Oficios por medio de los cuales se reiteró atender los temas anteriormente descritos. (**Oficios de referencia DE-3318-2017y DE-3365-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

IV. Información general.

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (36-2017).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número treinta y seis guión dos mil diecisiete (36-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

**TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. SENTENCIA DEL 06 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO,**

DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AMPARO NÚMERO 01145-2016-00200 OFICIAL 3º. (Oficio de referencia DE-3317-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.3., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A) y C), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), 18) y 19) del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10) y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1) y 6), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1 y 2), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10), del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Quinto: Puntos varios: 5.2, del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; todas del 2017. *Descripción:* La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DAL-821-2017 de la Dirección de Asesoría Legal, en el cual se informa que el veintisiete de abril del presente año, fue notificada la sentencia de fecha seis de abril del año en curso, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, dentro del expediente de amparo número 01145-2016-00200 Oficial 3º., promovido por el Procurador de los Derechos Humanos en contra del RENAP y de la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, en dicha sentencia la Sala en mención resolvió en los numerales romanos I) y II) de la parte resolutive lo siguiente: "I) **DENIEGA** la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Señor Procurador de los Derechos Humanos contra la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, por las razones consideradas; II) **OTORGA** la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos

Humanos contra el **Registro Nacional de las Personas (Renap)**, en consecuencia: Se ordena a la autoridad denunciada a realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación y demás disposiciones que por ley está obligado a cumplir para ello se le conmina a efectuar lo ordenado por esta sala en un plazo no mayor de quince días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se impondrá la multa que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que pueda incurrir;". La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento del Directorio que por parte de la Dirección de Asesoría Legal se presentó Recurso de Apelación en contra de la referida sentencia, impugnando específicamente lo resuelto en los numerales I) y II) de la parte resolutive de dicha sentencia. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé seguimiento y realizar todas las acciones legales que correspondan en beneficio del RENAP, del Estado y de la ciudadanía guatemalteca, en cumplimiento a la sentencia de mérito.

**3.2. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.** (Oficio de referencia DE-3380-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1367-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al cinco de mayo del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. El Directorio por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé seguimiento a la divulgación a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación -DPI-.

**3.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN.** (Oficio de referencia DE-3379-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas

a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1368-2017, DIE-1776-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística mediante el cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al nueve de mayo del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé seguimiento y realizar las acciones necesarias para la pronta impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha, con fundamento en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el RENAP. **3.4. INFORMES SOBRE AVANCES Y RESULTADOS EN CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA INFORMAR A LAS PERSONAS CUYO DPI SE ENCUENTRE LISTO PARA SER ENTREGADO. (Oficio de referencia DE-3314-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.9, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.2 y Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia de los oficios RC-JRC-0644-2017 del Departamento de Registro Civil de las Personas del Registro Central de las Personas y B-01-CS-192-2017 de Comunicación Social, por medio de los cuales se rinde el informe sobre los avances y resultados obtenidos respecto a la campaña publicitaria para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo Documento Personal de Identificación se encuentre listo para ser entregado, a fin de que acudan a recogerlo a la sede de RENAP donde hayan presentado su solicitud. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento que corresponda. **3.5. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DATA CLEANSING. (Oficio de referencia DE-3366-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.4., del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: O), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, ambas del 2016; Punto

Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones: 7), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio RC-OF-0905-2017, DPR-1334-2017, DGCI-1407-2017, DIE-1751-2017 y DVIAS-438-2017 emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos, Gestión y Control Interno, Informática y Estadística, y Verificación de Identidad y Apoyo Social, mediante el cual el Comité Ejecutivo del Proyecto Data Cleansing, presenta el informe sobre el seguimiento realizado y avances obtenidos en el desarrollo del mismo. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé seguimiento respectivo.

**3.6. OFICIO CON EL QUE SE INSTRUYÓ INFORMAR CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN QUE SE REPODRÁN POR PARTE DE LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3351-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo del 2017. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3323-2017 enviado a la Dirección de Procesos por medio del cual se instruyó informar cuáles son los Documentos Personales de Identificación que se repondrán por parte de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, de conformidad con el detalle de los Documentos Personales de Identificación impresos en el equipo de personalización Mühlbauer SCP60 y rechazados por Control de Calidad, según reporte al dos de mayo del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento correspondiente.

**3.7. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTRUYÓ DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DERIVADO DE LAS NO CONFORMIDADES POR PARTE DE CONTROL DE CALIDAD. (Oficio de referencia DE-3352-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo del 2017.**

**Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DE-3324-2017 enviado al Registro Central de las Personas por medio del cual se instruyó dar cumplimiento a los procedimientos disciplinarios correspondientes, derivado de las no conformidades de los Documentos Personales de Identificación, por parte de Control de Calidad con base al Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y al Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se presente un informe en el cual se describan las estadísticas correspondientes a los procedimientos disciplinarios, derivados de las no conformidades por parte de Control de Calidad, enumerando las causas respectivas. **3.8. OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYÓ INDICAR A QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE HA DEVUELTO EL EFECTIVO POR LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-3354-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DE-3325-2017 enviado a la Dirección de Presupuesto por medio del cual se instruyó indicar a qué partida presupuestaria se ha devuelto el efectivo por los Documentos Personales de Identificación rechazados por Control de Calidad, de conformidad con el reporte al dos de mayo del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento respectivo. **3.9. OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZAR EL INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS CON EL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-3348-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que hace entrega de la copia del oficio DE-3308-2017 enviado a las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa y al Registro Central de las Personas por medio del cual se reiteró dar seguimiento y actualizar el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60, cuántos de estos se encuentran en las oficinas registrales para ser

entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos; así como el informe de Control de Calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados a la fecha.

**Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente. **3.10. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES ORIGINADOS POR VIRTUD DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE EL RENAP Y LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA.** (Oficio de referencia DE-3319-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; D), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.3., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A) y C), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), 18) y 19) del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10) y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1) y 6), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DE-3309-2017 enviado a la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se reiteró dar seguimiento e informar sobre el avance y/o resultados



obtenidos respecto a los procesos judiciales originados por virtud de la relación contractual entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, debiendo indicar, además, si los mismos han cobrado firmeza. Lo anterior, con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad, quien en la parte conducente de su resolución **ordena al Registro Nacional de las Personas (como autoridad administrativa directamente responsable de la entrega de documentos de identificación de las personas), a realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación. Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento respectivo. **3.11. CUADRO INFORMATIVO QUE CONTIENE RESUMEN DE INFORMES CON RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO PARA: a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AMPARO PROVISIONAL DECRETADO POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. ASIMISMO, SE REMITE COPIA DE LOS OFICIOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE REITERÓ ATENDER LOS TEMAS ANTERIORMENTE DESCRITOS. (Oficios de referencia DE-3318-2017 y DE-3365-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto**

Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.1 del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que entrega el cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por las distintas dependencias del RENAP con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, promovido por la Procuraduría de los Derechos Humanos en contra del RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. Asimismo, se remite copia de los oficios DE-3310-2017 y DE-3311-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se lleve a cabo el seguimiento que corresponda. Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se realicen las acciones necesarias para la pronta impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha, con fundamento en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el RENAP.-----

**CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. INFORME RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, SOBRE LOS AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2017, MEDIANTE OFICIO DVIAS-428-2017. (Oficio de referencia DE-3345-2017). Conclusión:** Se dan por enterados. **4.2. INFORME BIMESTRAL SOBRE DEMANDAS LABORALES, CONFLICTOS COLECTIVOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL Y DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, PLANTEADOS EN CONTRA DEL RENAP, AL MES DE ABRIL DEL 2017, TRASLADADO POR MEDIO DEL OFICIO OF.DAL-837-2017 DE**

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL. (Oficio de referencia DE-3346-2017). **Conclusión:**  
Se dan por enterados.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN EN EL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES PROPORCIONADO EN PRÉSTAMO POR LA ENTIDAD ENTRUST DATACARD CORPORATION. (Oficio de referencia DE-3381-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril del 2017. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio CSIDI-0249-2017 del Coordinador del Proyecto SIDI y Servicios Relacionados, por medio del cual informa el seguimiento y los avances en la impresión de los Documentos Personales de Identificación en el equipo de personalización de tarjetas inteligentes proporcionado en préstamo por la entidad Entrust Datacard Corporation.

**Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se dé seguimiento y realizar las acciones necesarias para la pronta impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha, con fundamento en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el RENAP.

**5.2. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.** Ponente: Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que por medio de su correo electrónico institucional recibió requerimiento de la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz para que se dé respuesta a veintinueve (29) preguntas, mismas que hace del conocimiento del Directorio, por lo que consulta a dicho órgano colegiado sobre la instrucción al respecto. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez pregunta a la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz en relación al propósito de dichos cuestionamientos, a lo que responde que considera conveniente que tanto ella como los demás miembros del Directorio deben tener conocimiento de la información solicitada; para el efecto entrega una copia del requerimiento realizado a los miembros del Directorio. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez indica que es una información que puede ser de utilidad para el Directorio.

**Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que realice una presentación sobre los temas descritos en el documento presentado por la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz y que se exponga para la próxima sesión ordinaria del Directorio. **5.3. PENDIENTE NOTIFICACIÓN EXPEDIENTES ACUMULADOS NÚMERO 780-2017, 781-2017 Y 788-2017 OFICIAL 5° DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.** Ponentes: Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz e Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez. **Descripción:** La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz e Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez manifiestan que a la fecha no han sido notificados tanto por la Corte de Constitucionalidad y Congreso de la República, en

relación a lo resuelto en los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad, y que en el momento en que se les notifique, ya no asistirán a las sesiones del Directorio, si ese fuera el caso.

**Conclusión:** Se dan por enterados. **5.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio.

**Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes doce de mayo del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con cuarenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **catorce** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Presidente del Directorio**



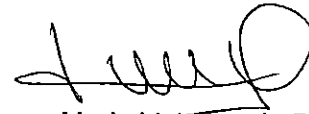
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
**Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**



Ingeniero Calixto Raul Mazon Perez

**Miembro Titular del Directorio**

**Electo por el Congreso de la República**




Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz

**Magistrado del Tribunal Supremo**

**Electoral y**


**Miembro Suplente del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz

**Miembro Suplente del Directorio**

**Electo por el Congreso de la República**



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez

**Secretario del Directorio en Funciones**